

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, a partir del primer mes posterior al periodo del pago reglamentario, con un recargo según lo establecido en el nº 2, del art. 27 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el Art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días desde la notificación de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Teruel, 8 de octubre de 2012.-El Director Provincial, Francisco P. García López.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Período	Motivo
IONICA FLORIN	X8015991P	44201200000251	14,20	3% 5% 10% 20%	14,63 14,91 15,62 17,04	30/12/2011 30/12/2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

Núm. 50.188

Departamento de Industria e Innovación

Anuncio del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación de REFORMA Y TELEMANDO DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN EL CARMEN -Z03376- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TERUEL (EXPEDIENTE TE-AT0063/12) cuyas características principales se señalan a continuación:

Titular: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

Domicilio: Ronda de Ambeles, 34, Teruel.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Emplazamiento: Barrio del Carmen de TERUEL.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN (Z03376) REFORMA.

4 Celdas de línea prefabricadas telemandadas, con corte en SF6, en proyecto.

1 Unidad compacta de telemando, en proyecto.

Finalidad: Mejorar la calidad del suministro en la zona.

Presupuesto: 32.552,15 €

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Industria e Innovación, de la Diputación General de Aragón en Teruel, sito en C/ San Francisco, 1 - 44001 Teruel y formular a la misma las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 2 de octubre de 2012.-El Director del Servicio Provincial, Ángel Lagunas Marqués.

Núm. 50.187

Departamento de Industria e Innovación

Anuncio del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de

instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación de REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN BEATO JOAQUÍN ROYO Nº 1-Z03462 EN EL T.M. DE TERUEL (EXPEDIENTE TE-AT0064/12) cuyas características principales se señalan a continuación:

Titular: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

Domicilio: Ronda de Ambeles, 34 - Teruel.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Emplazamiento: C/ Joaquín Royo de Teruel.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (Z03462) REFORMA.

Relación de transformación: 9.500 - 16.435 \pm 5 \pm 10 + 15%/B2.

Potencia Interior Admisible: 630 kVA. Instalada: 400 kVA existente.

2 Celdas de línea prefabricadas, con corte en SF6, en proyecto.

1 Celda de protección del transformador con fusibles, en proyecto.

Instalación de puentes y terminaciones de MT y de BT, instalación de un nuevo cuadro de BT y de un módulo de ampliación.

Finalidad: Mejorar la calidad del suministro de la zona.

Presupuesto: 18.067,58 €

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Industria e Innovación, de la Diputación General de Aragón en Teruel, sito en C/ San Francisco, 1 - 44001 Teruel y formular a la misma las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 2 de octubre de 2012.-El Director del Servicio Provincial, Ángel Lagunas Marqués.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 50.318

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./D^a MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 001 DE TERUEL,

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 114/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D^a JOSÉ LUIS MORAGREGA ROCH y D. ANDRÉS HERNÁNDEZ LÁZARO contra la empresa TRANSPORTES FOZ PACK, S.L., FONDO DE GARANTÍA SALARIAL sobre DESPIDO, se ha dictado DECRETO de fecha 08.10.2012 cuyas partes dispositivas son del siguiente tenor literal:

“DECRETO

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- El embargo de los siguientes bienes propiedad de TRANSPORTES FOZ PACK, S.L. hasta cubrir el importe de la suma reclamada por principal (9.580,28€), intereses (574,82€) y costas (958,03€) que asciende a 11.113,13 euros:

*VEHÍCULO FURGONETA MARCA FIAT MODELO DUCATO CON MATRÍCULA 5941GHF Y Nº DE BASTIDOR ZFA25000001361874.

- Líbrese y remítase directamente y de oficio mandamiento por duplicado al Ilustre Sr. Registrador de Bienes Muebles Provincial, sección de Automóviles y otros vehículos de motor obrante en el mismo, para que practique el asiento que corresponda relativo al embargo trabado sobre el vehículo indicado, se expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad que conste del bien y, en su caso, de sus cargas y gravámenes, advirtiéndose que deberá comunicar a este Órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado (art. 253 LPL) y debiéndose devolver un ejemplar debidamente cumplimentado.

- Requerir a la ejecutada TRANSPORTES FOZ PACK, S.L. por un plazo de DIEZ DÍAS para que proponga persona a la que nombrar depositaria de los bienes objeto de embargo, haciéndole las advertencias legales oportunas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los pro-